Asunción, 26 de abril de 2021
Nota JEM – UOC N° 68/2021

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

Me dirijo a Usted, a los efectos de comunicar la cancelación de la Contratación Directa N° 02/2021 "Adquisición de Pasajes Terrestres – Plurianual" ID N° 388.438, según resolución de Presidencia N° 52/2021 y conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 en su Art. 31° **CANCELACION DE LA LICITACION**: Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.

Así mismo, en el Formulario de Oferta descargado del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, el inciso L copiado dice: l) Entendemos que la convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme a lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

MARIA ELENA MORALES DE ALVARENGA
Firmado digitalmente por MARIA ELENA MORALES DE ALVARENGA
Fecha: 2021.04.27 08:13:59 -04'00'

Lic. María Elena Morales
Directora – U.O.C.
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Gmail

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados JEM <jurado.uoc@gmail.com>

CANCELACION CD N° 02/2021 "ADQUISICION DE PASAJES TERRESTRES - PLURIANUAL ID N° 388.438

1 mensaje

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados JEM <jurado.uoc@gmail.com> 27 de abril de 2021, 10:02
Para: "SENSICRED S.A" <ideaspyas@gmail.com>, Jorge Sebastián Galindo Molinas <jorge@smarttravel.com.py>

Por la presente Notificamos la Cancelación del proceso de contratación de referencia.

Adjuntamos Nota, Resolución y Acta de Evaluación.

ATTE.

UOC-JEM

3 adjuntos

Resolucion Pasaje.pdf
317K

notificacion cancelación pasajes.pdf
448K

Acta de Evaluacion Pasaje.pdf
3914K